

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Int 20746 - Renuncias sin reemplazos de doña Herminda Flor Ilabe Huillin, Rut [REDACTED] y doña Sebastiana Del Carmen Paillalef Navarro, Rut [REDACTED], expediente colectivo Los Robles, código N°24383, de la comuna de Pitrufoquén, Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Pitrufoquén.

TEMUCO, 14 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10502

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N°1565 de fecha 04 de julio de 2019 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) La Resolución Exenta N°810 de fecha 11 de mayo de 2020 que modifica Resolución Exenta N°1565 de fecha 04 de julio de 2019, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de seleccionados.
- d) El Oficio ORD. N°49 de fecha 06 de noviembre de 2025, presentado por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Pitrufoquén, en el cual, se informa de las renuncias sin reemplazo de:

Beneficiario	Rut	Expediente
HERMINDA FLOR ILABE HUILLIN	[REDACTED]	24383
SEBASTIANA DEL CARMEN PAILLALEF NAVARRO	[REDACTED]	24383

- e) La Carta de renuncia de doña **Herminda Flor Ilabe Huillin**, Rut [REDACTED], en la cual informa su decisión de renunciar al subsidio Habitacional del Programa de Habitabilidad Rural, modalidad MAVE, expediente colectivo "Los Robles", código N°24383, de la comuna de Pitrufoquén.
- f) La Carta de renuncia de doña **Sebastiana Del Carmen Paillalef Navarro**, Rut [REDACTED] en la cual informa su decisión de renunciar al subsidio Habitacional del Programa de Habitabilidad Rural, modalidad MAVE, expediente colectivo "Los Robles", código N°24383, de la comuna de Pitrufoquén.
- g) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- j) La Resolución Electrónica Exenta N°10437 de fecha 12 de noviembre de 2025, que autoriza cometido funcionario a don José Luis Sepúlveda Soza;
- k) La Resolución TRA N° 272/34/2025 de fecha 15/09/2025, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra a don Marco Antonio Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía a contar del 18/08/2025;
- l) El Decreto Exento N° 272/3/2022 de fecha 14 de enero de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando

como primer Subrogante a don Marco Antonio Seguel Reyes, Jefe del Departamento Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, se ha informado de la renuncia voluntaria de doña Herminda Flor Ilabe Huillin, Rut 8.144.260-6 y doña Sebastiana Del Carmen Paillalef Navarro, Rut 5.841.822-6, ambas del expediente colectivo "Los Robles", código N°24383, de la comuna de Pitrufquén, del Programa de Habilidad Rural, sin reemplazo asociado, se procederá según lo indicado en el D.S. N°10, Artículo 60.

RESOLUCIÓN:

ACÉPTASE, las renunciaciones voluntarias, sin reemplazo de:

Beneficiario	Rut	Exp.	Res. Ex. Selección	N° de Serie
HERMINDA FLOR ILABE HUILLIN		24383	810 11.05.2020	RU 9-2020-6564237
SEBASTIANA DEL CARMEN PAILLALEF NAVARRO		24383	810 11.05.2020	RU 9-2020-6564232

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) REGION DE LA ARAUCANIA**

DMS/CGV/JPH

DISTRIBUCIÓN:

- EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE HABITABILIDAD RURAL